

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 31.

En Collipulli, a 03 de Noviembre del año 2016, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Sra. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. José Herrera Saldías.
Sr. Mario Grandón Castro.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Patricia Plaza Vásquez.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, no habiendo observaciones, con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta.

2.- Cuenta:

No Hay.-

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Memorándum Nro. 10 de fecha 24 de octubre del 2016, de parte de Encargado de Adquisidores quien informa sobre compras realizadas entre el 01/09/2016 al 30/09/2016, de acuerdo al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.2.- Memorándum Nro. 99 de parte de Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para entregar a Junta de Vecinos El Esfuerzo un comodato de un retazo del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto esquina Los Robles.

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, señala que se trata de la población Raúl Samur Yáñez, con la finalidad de entregar en comodato un retazo del inmueble donde se encuentra ubicada la sede de Junta de Vecinos El Esfuerzo, así poder ampliar la construcción con el objetivo de un comedor y baño.

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 125

“Junta de Vecinos El Esfuerzo” de esta Comuna, por un plazo de 20 años, prorrogables, por periodos de dos años, de un retazo del inmueble inscrito a fojas 296 N° 182 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli correspondiente al año 1981, a nombre de la Municipalidad de Collipulli.

El retazo de terreno que se autoriza entregar en comodato corresponde a parte del área de equipamiento de la Población Raúl Samur Yáñez, y tiene una superficie de 211, 09 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORTE, con resto de la propiedad en 20,90 mts.; SUR, en 20,90 mts. Con calle Ignacio Carrera Pinto; ORIENTE, en 10,10 mts. Con calle Los Robles; y PONIENTE, en 10,10 mts. Con resto de la propiedad.

El inmueble se entrega en comodato a la Junta de Vecinos El Esfuerzo”, de esta comuna, con el objeto de construir y habilitar en dicho lugar una sede comunitaria, con comedores y baños, sin perjuicio de que ya existen edificaciones en dicho inmueble.”

3.3.- Informe Nro. 037 De fecha 24 de Octubre del 2016., de parte de Jefe de Transito, quien hace llegar copia de Decreto Municipal que aprueba Ordenanza Municipal, la cual tiene por objeto regular y controlar el estacionamiento de vehículos en la zona centro de la ciudad.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.4.- Directora de Administración y Finanzas, expone sobre Propuesta de instrumentos de planificación municipal 2017: Plan de Desarrollo Comunal, Planificación Estratégica, Programas de Inversión, Política y Programa de Recursos Humanos, Proyecto de Presupuesto Municipal 2017, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Proyecto de Presupuesto del Servicio de Bienestar, Proyecto de Presupuesto de Salud Municipal, Proyecto de Presupuesto de Educación Municipal y Otros Programas Municipales, para su aprobación.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, señala que es Propuesta de Presupuesto 2017, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y Proyecto de Presupuesto de Servicio de Bienestar de la Municipalidad cediendo la palabra a la Directora de Administración y Finanzas para su presentación.

La Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme, plantea y expone en una presentación de Power Point algunos antecedentes generales y señala que la propuesta de presupuesto no lo hace solo Administración y Finanzas sino que está elaborado por todas las Unidades Municipales, por lo tanto, la función que cumple Administración y Finanzas es consolidar y codificar la información, resume en detalles generales e indica que el Presupuesto para el año 2017 alcanza un monto de \$5.101.786.000 presupuesto que está dividido en ingresos y gastos, ingresos que están compuestos en subtítulos, ítems y asignaciones; luego explica el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal dando a conocer tres metas institucionales y 1 meta colectiva; finalmente da a conocer la Propuesta de Presupuesto para el Servicio de Bienestar Municipal donde hay un aporte de \$75.258.000, así da por terminada su presentación expuesta ante los presentes.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 126

“Se acuerda aprobar el Presupuesto Municipal año 2017, presentado por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos R., a petición del Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira, por un monto de \$5.101.786.000.”

ACUERDO N° 127

“Se acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión, año 2017, presentado por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos R., a petición del Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira.”

ACUERDO N° 128

“Se acuerda aprobar el Presupuesto Municipal Programa Bienestar, año 2017, presentado por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos R., a petición del Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira.”

ACUERDO N° 129

“Se acuerda aprobar los siguientes Programas Municipales:

- *Programa Municipal Informativo a la comunidad y en terreno.*
- *Programa Comunicación y Difusión Municipal hacia la comunidad*
- *Programa vinculación técnica con la comunidad en áreas de la educación, salud, equipamiento comunitario, pavimentación, caminos, agua potable, saneamiento sanitario y electrificación rural.*
- *Programa de Medio Ambiente Parque y Cementerio.*
- *Programa de Mejoramiento de la relación con las Organizaciones Sociales o Instituciones Públicas o Privadas.*
- *Programa de atención de Público.*
- *Programa Municipal para Fortalecer mecanismos de coordinación interna y externa.*
- *Programa Municipal de protección a personas en situación de vulnerabilidad, año 2017.*
- *Programa Municipal de Interculturalidad, año 2017.*
- *Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Comunal y Abastecimiento de Agua Potable por déficit hídrico.*
- *Programa de Seguridad y Emergencia*
- *Programa Demarcación, Instalación y Reparación de Señales de Tránsito.*
- *Programa Municipal de Deporte, año 2017.*
- *Programa Municipal de Cultura, año 2017.*

- *Programa de Actividades 2016, Unidad de Desarrollo Económico Local, UDEL.*
- *Programa de Vivienda 2017.*
- *Programa Municipal Biblioteca Comunal Doctor Luis Eberhard 2017.*
- *Programa Situación de Calle*
- *Programa Municipal de Jóvenes 2017*
- *Programa Registro Social de Hogares.*
- *Programa de Seguridades y Oportunidades*
- *Programa Municipal de Asistencia Social*
- *Programa Municipal Adulto Mayor año 2017*
- *Programa Municipal de infancia año 2017*

Programas presentados por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos R., a petición del Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira.”

3.5.- Carta solicitud por parte de equipo PIRI, quienes solicitan exponer presentarse y exponer sobre actividades realizadas.

Se presenta la **Srta. Ingrid Magna** docente de la Facultad de Medicina del Departamento de Salud Pública perteneciente al Equipo Central del PIRI, quien en representación del Sr. Marcelo Carrasco que es el coordinador del programa PIRI (programa internado rural interdisciplinario), presenta a un grupo de internos PIRI que darán a conocer parte de su labor apoyados de un Power Point de su trabajo realizado durante el segundo semestre en conjunto con una actividad a fin de hacer una degustación de "elige vivir sano y saludable", la **Srta. Ingrid Magna** manifiesta palabras de gratitud al **Sr. Leopoldo Rosales Neira** que se encuentra terminando su último periodo como Alcalde de la Comuna, a los 17 años que lleva el equipo del programa PIRI inserto en la Municipalidad de Collipulli, reitera los agradecimientos correspondientes al Honorable Concejo Municipal; el **Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira** se complace en recibir los agradecimientos y señala que el Programa PIRI se instaló hace muchos años conociendo las realidades de la comuna y la sensibilidad que cada equipo que ha pasado por el municipio deja en su trabajo realizado; la **Nutricionista Sra. Gloria Paulsen** señala que el plan de nutrición del año en curso contempla una actividad de la ordenanza municipal para que no haya venta de alimentos envasados fuera de los establecimientos educacionales, lo que significa un arduo trabajo, por lo que se pretende durante este periodo sensibilizar y concientizar respecto a la alimentación saludable, cediendo la palabra a las internas para que se presenten y mencionen las características de los hábitos de alimentación saludable; se presenta la **Interna Ruth Ortega Sandoval de la carrera de Nutrición**, señala el trabajo realizado por el equipo de internos en distintos establecimientos educacionales municipales aportando antecedentes, con la finalidad de concientizar a niños y adultos sobre la obesidad en pos del beneficio de una vida saludable, indica que se busca integrar la ordenanza municipal con la Ley 20.606 que informa sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad; el etiquetado de alimentos, es una respuesta para proteger la salud de la población, especialmente de niños y jóvenes, ante las alarmantes cifras de obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles, derivadas de una mala alimentación, este etiquetado facilita a los consumidores para favorecer decisiones informadas en la compra de alimentos, considerado también una herramienta de compra para la planificación de la alimentación familiar y el cuidado de los niños, al mismo tiempo busca un entorno escolar seguro y saludable; se presenta la **interna de Fonoaudiología Srta. Natalia Rañileo Lincoñir**, **interna de Enfermería Srta. Claudia Soto Barría**, **interna de Odontología Srta. Daniela Soria Yévenes**, la **interna de Fisioterapia Srta. Ximena Cáceres Villegas**, donde cada una de las internas mencionadas expone su apreciación profesional de los niveles estandarizados en la población evaluada y haciendo conciencia de que los hábitos deben ser inculcados desde pequeños no solo de la buena alimentación sino en hábitos de higiene bucal, etc., manifiestan su compromiso en los talleres realizados en establecimientos rurales y la villa de niños, así dan por finalizada su presentación de las distintas actividades realizadas.

3.6.- Memorándum Nros. 965, 966, 967,968 de parte de Directora de Desarrollo Comunitario quien solicita acuerdo para el otorgamiento de Subvención Municipal, a las siguientes organizaciones: COMITÉ DE DESARROLLO JOSE VICTORINO LASTARRIAS, ASOCIACION DE RAYUELA COLLIPULLI, JUNTA DE VECINOS VILLA FRANCIA, FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO.

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, señala que ya pasada todas las etapas estos proyectos de subvención, le sugiere al Honorable Concejo Municipal la aprobación en el caso de no haber alguna objeción, **interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares** consulta para qué es el monto solicitado por el Comité de Desarrollo Jose Victorino Lastarrias, el **Alcalde** responde que el comité pretende limpiar, ornamentar, pintar los estaños de la población; **interviene la Encargada de Organizaciones Sociales Srta. María Isabel Viveros**, quien explica en detalles las intenciones de la organización Jose Victorino Lastarrias, simplificando lo mencionado resume el interés del comité, a fin de hermostrar el mirador mencionando el aporte de una familia de la población; la **Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez Iturra**, sugiere revisar los montos de cada organización que solicita Subvención Municipal para mayor transparencia antes de su aprobación, el **Alcalde** en conjunto con el Honorable Concejo Municipal hace comparación del aporte entregado el año anterior de la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, la **Srta. Paola Martínez Iturra** acota que este año el Hogar de Cristo solicita una variedad de ítem, desde honorarios, pañales, alimentación especial, equipo computacional, etc., **interviene el Concejal Sr. Mario Grandón C**, señala que en el Hogar de Cristo solo se está beneficiando a sus hospedados con el desayuno y la cena, por lo que no hay almuerzos para las personas que dependen de esta fundación, indica tiene información que a nivel nacional se está cerrando el comedor del Hogar de Cristo en horario de almuerzo, entre opiniones estiman rebajar por considerar no relevante ante otras necesidades los siguientes productos mencionados en su ítem, computador, el sofá cama y el telón reflector de data, objeción de rechazo a la Subvención Municipal que se entrega a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad, sin embargo, cabe señalar la objeción a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo en 3 de los artículos solicitados en el ítem.

ACUERDO N° 130

Que, con fecha 03 de noviembre de 2016, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Collipulli, acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Comité de Desarrollo José Victorino Lastarrias	
RUT N°	65.114.073-0	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Comodidad para los turistas y confort para los vecinos: hermosear el mirador del viaducto para potenciarlo como sector turístico para ello queremos comprar y reparar los escaños para comodidad de los visitantes, pintar y poner basureros metálicos para mantener la limpieza del sector, ornamentar placita interior del sector, pintar juegos infantiles. Así, tendremos un barrio lindo y cómodo para los vecinos y visitantes.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$500.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$27.670	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	8 Galones esmalte sintético	\$ 152.000
	3 brochas 3,5 pulgadas	\$ 7.470
	3 brochas de 2 pulgadas	\$ 4.470
	5 litros de diluyente	\$ 9.950
	2 pares de guante	\$ 5.780
	1 mts. cubico de arena	\$ 18.000
	1 mts. Cubico de gravilla	\$ 18.000
	6 bolsas de cemento	\$ 27.000
	3 escaños metálicos de 1.80 x 40	\$ 165.000
	3 basureros metálicos de 50 cm	\$ 120.000
TOTAL	\$527.670	

ACUERDO N° 131

Que, con fecha 03 de noviembre de 2016, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Collipulli, acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Asociación de Rayuela Collipulli	
RUT N°	65.382.390-8	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Fomentar la práctica, representación e infraestructura comunal en la disciplina de rayuela a nivel local: para ello se pretende asegurar la participación y representación de los equipos de rayuela en las competencias regionales 2016 y realizar mejoras de las condiciones en las que se encuentra el complejo deportivo de rayuela.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$480.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$27.670	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	9 Perfil canal 150 x 50 x 2	\$144.000
	1 Bolsa de cemento	\$ 4.850
	0.25 kilos de soldadura	\$ 1.150
	1 servicio de movilización Collipulli- Renaico ida y vuelta	\$80.000
	1 servicio de movilización Collipulli- Victoria ida y vuelta	\$90.000
	1 servicio de movilización Collipulli- Traiguen ida y vuelta	\$160.000

	TOTAL	\$480.000
--	--------------	------------------

ACUERDO N° 132

Que, con fecha 03 de noviembre de 2016, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Collipulli, acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Junta de Vecinos Villa Francia	
RUT N°	65.022.181-8	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Calidad y comodidad de la cocina de nuestra sede: queremos implementar la cocina de la sede para la realización de actividades con los vecinos, adquiriendo muebles, cocina a gas y vajilla.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$500.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	1 cocina gas	\$153.000
	1 mueble de cocina	\$85.000
	3 juegos de loza	\$66.000
	2 juegos de cuchillería	\$12.800
	1 olla de acero nro. 40	\$32.900
	1 tetera de 5 litros	\$8.100
	1 set de cañas (24 unidades)	\$10.900
	1 olla de acero nro. 26	\$23.500
	2 budineras	\$13.800
	1 termo de 3 litros	\$22.000
	1 cucharon	\$2.000
	1 juguera	\$23.000
	1 despensa	\$47.000
	TOTAL	\$500.000

ACUERDO N° 133

Que, con fecha 03 de noviembre de 2016, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Collipulli, acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	
RUT N°	81.496.800-6	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Mejorar la atención e intervención entregada a los beneficiarios de la hospedería y programa de atención domiciliaria de adultos mayores(PADAM) del Hogar de Cristo, a través de la implementación de una extensión horaria diurna, la dignificación de las prestaciones entregadas por el dispositivo PADAM y la reposición de equipamiento menor de la hospedería.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$4.342.110	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN		
ITEMS APROBADOS <i>(se acuerda no aprobar lo siguiente: la adquisición de 1 telón, 1 sofá cama y la adquisición de 1 computador por un monto total de \$ 657.890)</i>	ITEM	CANTIDAD
	1 estufa a gas	\$129.000
	1 secadora de ropa	\$229.990
	Materiales para la ejecución de talleres	\$300.000
	Alimentación perecible, como pan, verduras, carne, empanadas, yogurt, pollo, bebidas etc...	\$914.450
	Pago de honorarios monitor,	\$882.000

	extensión horaria por 3 meses	
	Pago de honorarios monitor fines de semana y festivo por 3 meses	\$600.000
	Pago de honorarios auxiliar de aseo de lunes a viernes, 22,5 horas por 3 meses	\$420.000
	21 Tarros de Ensure	\$419.790
	112 paquetes de pañales adultos	\$446.880
	TOTAL	\$4.342.110

3.7.- Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal de Nombres de personas a destacar en acto cívico de celebración del 149 Aniversario de la Comuna.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, consulta al Honorable Concejo Municipal si ya tienen propuesta de nombres para presentar en la sesión actual, el Concejales Sr. Mario Grandón C, propone a don Alex Contreras Arriagada Director de la Orquesta Sinfónica Estudiantil, la Concejala Srta. Teresa Ringle Montanares propone a don Jaime Gaete por su connotación deportiva, el Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, acota continuar con el listado de nombres la sesión siguiente obteniendo la aprobación de los Sres. Concejales.

4.- VARIOS.-

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, solicita acuerdo de Concejo de Informe Técnico N° 120 de parte de Director de Administración Municipal no presentado en tabla ordinaria, y saltando algunos protocolos; señala que se trata de la contratación por los inicios de trabajo en la Escuela Miguel Huentelen, indica que en portal público se adjudicó la Constructora Aguila y Tapia E.I.R.L, quien ganó la licitación.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 134

“Acuerda aprobar la firma del contrato a suscribir entre la Municipalidad de Collipulli y la Empresa Constructora Águila y Tapia E.I.R.L., por la ejecución de la obra denominada “Conservación integral Escuela F-115 Miguel Huentelen, Collipulli, por un monto de \$207.041.785.”

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejala Srta. Teresa Ringle Montanares, plantea situación según especialistas en Urología de la Ciudad de Temuco informan que existen 10 casos de la comuna de Collipulli de personas que tienen tumores renales, cifra alarmante para los médicos ya que asocian los casos a la probabilidad de exceso de plomo en el agua, la Concejala solicita la posibilidad de realizar un estudio de parte de alguna Universidad, el Alcalde propone que Aguas Araucanía realice estudio del tema planteado con una consultora externa.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. MARIO GRANDON CASTRO:

El Concejales Sr. Mario Grandón C, solicita que en acto cívico del 22 de noviembre aniversario 149 de la comuna se entregue reconocimiento al Alcalde junto a los Sres. Concejales que dan por terminada su función como servidores públicos.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente del Honorable Concejo Municipal Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, da por terminada la sesión siendo las 17:15 horas, DoY Fe,



Liljan Jouanet Marin
LILJAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE